

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE:	MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.
EXPEDIENTE:	IAD0900173/26
R.F.C.:	MAE151030RQ6
DOMICILIO FISCAL:	CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	OFICIO NÚMERO SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026 DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA"

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **10:00 HORAS** DEL DÍA **14 DE SEPTIEMBRE DE 2026**, LA SUSCRITA L.C. EVA DOMÍNGUEZ CRUZ, EN MI CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS DE LA DIRECCIÓN DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **HAGO CONSTAR** QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026** DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EMITIDO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE EL CUAL "**SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA**", ACTUALIZANDO LA CONTRIBUYENTE LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL, QUIEN DIJO LLAMARSE **C. DIEGO LUCIANO VÁZQUEZ CARBAJAL**, INDICA QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESE LUGAR ES PORQUE AHÍ TRABAJA, LA CUAL SEÑALÓ SU CARÁCTER DE RECEPCIONISTA DE LA OFICINA 28, SIN ACREDITARLO CON DOCUMENTO ALGUNO Y COMENTA QUE EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE OCUPAN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE "**LA EMPRESA MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V., DESOCUPÓ ESTE DOMICILIO DESDE APROXIMADAMENTE CINCO DÍAS, POR LO QUE ME DIERON LA INDICACIÓN DE NO RECIBIR NI FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO DE ESA EMPRESA**", POR CONSIGUIENTE ESA CONTRIBUYENTE DESAPARECIÓ DE SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA; QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON CLAVE DE ELECTOR VZCRDG04112609H700, AÑO DE REGISTRO 2022-01, CON VIGENCIA 2024-2034, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DOCUMENTO QUE CONTIENE LA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A LOS RASGOS FÍSICOS DE DICHA PERSONA, ASÍ COMO SU FIRMA, CON DOMICILIO PARTICULAR EN CALLE SUR 79 NÚMERO 274, COLONIA MERCED BALBUENA, CÓDIGO POSTAL 15810, ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE SE OPUSO A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, LO ANTERIOR DEBIDO A QUE EL PERSONAL ACTUANTE ACUDIÓ A DICHO DOMICILIO CON EL OBJETO DE NOTIFICAR EL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026** DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "**SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA**", PARA TAL EFECTO LA NOTIFICADORA ACTUANTE SE CERCIORÓ DE ENCONTRARSE EN EL DOMICILIO ANTES CITADO, YA QUE ÉSTE COINCIDE CON EL ÚLTIMO DOMICILIO FISCAL SEÑALADO POR LA CONTRIBUYENTE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; ASÍ MISMO, SE VERIFICARON LOS DATOS EN LA NOMENCLATURA DE LA PLACA METÁLICA UBICADA EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE MONTECITO Y AVENIDA INSURGENTES SUR, LA CUAL INDICA COLONIA "NÁPOLES", CÓDIGO POSTAL "03810", ALCALDÍA "BENITO JUÁREZ", DICHO DOMICILIO SE ENCUENTRA ENTRE LAS CALLES DE DAKOTA Y AVENIDA INSURGENTES SUR, EL NÚMERO 38 DE LA CALLE MONTECITO ES VISIBLE Y SE ENCUENTRA SOBRE LA CALLE MONTECITO, LA FACHADA DEL INMUEBLE ES DE COLOR BEIGE EL CONCRETO Y EN COLOR VERDE LOS AZULEJOS, TODO EL EDIFICIO TIENE CRISTALES, LA PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL ES DE CRISTAL, EN FRENTE HAY UNA FUENTE Y TIENE LAS SIGLAS "WTC" QUE SIGNIFICAN "WORLD TRADE CENTER", EN PLANTA BAJA HAY LOCALES COMERCIALES, EL INMUEBLE ES DE APROXIMADAMENTE 50 NIVELES, CUENTA CON ELEVADOR, EN EL TERCER PISO ESTÁ LA

CONTRIBUYENTE: **MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.**
EXPEDIENTE: IAD0900173/26
R.F.C.: MAE151030RQ6
DOMICILIO FISCAL: CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
DOCUMENTO A OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026** DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE
NOTIFICAR: 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA"

RECEPCIÓN DEL EDIFICIO EN DONDE SE ENCONTRABA A UNA PERSONA DE SEXO FEMENINO QUIEN NO PROPORCIONO SU NOMBRE Y DIJO SER ENCARGADA DE LA RECEPCIÓN DEL EDIFICIO, CON LA SIGUIENTE MEDIA FILIACIÓN: PERSONA DE APROXIMADAMENTE 45 AÑOS DE EDAD, COMPLEXIÓN DELGADA, TEZ MORENA, CABELLO NEGRO LARGO; A LA CUAL UNA VEZ QUE SE LE EXPLICÓ EL MOTIVO POR EL CUAL LA NOTIFICADORA SE ENCONTRABA EN ESE LUGAR, DICHA PERSONA LE CONCEDIÓ EL ACCESO AL INMUEBLE, INDICANDO QUE DICHO DOMICILIO SE ENCUENTRA EN EL PISO 24 Y QUE SE TIENE EL ACCESO POR EL ELEVADOR, POR LO QUE LA NOTIFICADORA PROCEDIÓ A SUBIR AL PISO 24, UNA VEZ CONSTITUIDA LA NOTIFICADORA EN EL EXTERIOR DEL ELEVADOR DEL INTERIOR PISO 24, SE DIRIGIÓ A LA OFICINA 28 PARA LOCALIZAR EL DESP. 3, Y EL USO ES OFICINAS, POR LO QUE PROCEDIÓ A TOCAR LA PUERTA DE CRISTAL, SALIENDO DEL INTERIOR UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO, QUIEN DIJO LLAMARSE DIEGO LUCIANO VÁZQUEZ CARBAJAL Y QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESE LUGAR ES PORQUE ÉSTE ES SU LUGAR DE TRABAJO, EN SU CARÁCTER DE RECEPCIONISTA, ANTE QUIEN SE IDENTIFICÓ CON CREDENCIAL OFICIAL NÚMERO **DPA/018/2026**, CON FECHA DE EXPEDICIÓN **02 DE ENERO DE 2026** Y CON VIGENCIA AL **31 DE DICIEMBRE DE 2026**, QUE LA ACREDITA COMO **SERVIDOR PÚBLICO**, ADSCRITA A LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, DE LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUIEN SE LE EXPLICÓ EL MOTIVO DE LA VISITA ADEMÁS DE PREGUNTARLE SI EL DOMICILIO UBICADO EN **CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO**, ES CORRECTO Y A LO QUE MANIFESTÓ: "SÍ ES CORRECTO EL DOMICILIO", POR LO ANTERIOR SE LE SOLICITÓ LA PRESENCIA DEL C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE **MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.**, Y NO HABIÉNDOLO ENCONTRADO, YA QUE LA PERSONA QUE SE ENCUENTRA EN EL INTERIOR DEL DOMICILIO FISCAL QUIEN ATENDIÓ LA DILIGENCIA Y QUE DIJO LLAMARSE **DIEGO LUCIANO VÁZQUEZ CARBAJAL** Y QUIEN INFORMÓ QUE EL MOTIVO DE SU PRESENCIA EN ESE LUGAR ES PORQUE ES SU LUGAR DE TRABAJO, EL CUAL SEÑALÓ SU CARÁCTER DE RECEPCIONISTA DE LA OFICINA 28, SIN ACREDITARLO CON DOCUMENTO ALGUNO Y COMENTA QUE EXISTEN VARIAS EMPRESAS QUE OCUPAN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO, MANIFESTANDO QUE "LA EMPRESA MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V., DESOCUPÓ ESTE DOMICILIO DESDE APROXIMADAMENTE CINCO DÍAS, POR LO QUE ME DIERON LA INDICACIÓN DE NO RECIBIR NI FIRMAR NINGÚN DOCUMENTO DE ESA EMPRESA", POR CONSIGUIENTE ESA CONTRIBUYENTE DESAPARECIO DE SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO CORRESPONDIENTE ANTE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, TAL COMO CONSTA EN LA CONSTANCIA DE HECHOS DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2026, LEVANTADA A FOLIOS NÚMEROS DEL A 087383 AL A 087386, POR LA C. ROSA XOCHITL ARELLANO SEGURA, EN SU CALIDAD DE SERVIDOR PÚBLICO.

---CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 16, 44 Y 122, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS VIGENTE; ARTÍCULOS 13 Y 14, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL VIGENTE, CLÁUSULAS TERCERA, CUARTA, OCTAVA PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, INCISO D), DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL, CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 12 DE AGOSTO DE 2015, MODIFICADO POR ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 08 DE MAYO DE 2020 Y EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2015; ARTÍCULOS 1 NUMERALES 1, 4 Y 5; 3 NUMERALES 1 Y 2 INCISO B); 4 APARTADO A, NUMERAL 3; 5 APARTADO A, NUMERAL 3; 7 APARTADOS A, D Y E; 21 APARTADO A, NUMERALES 1, 3, 4, 5 Y 8, APARTADO B,

CONTRIBUYENTE: **MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.**
EXPEDIENTE: IAD0900173/26
R.F.C.: MAE151030RQ6
DOMICILIO FISCAL: CALLE MONTECITO NÚMERO 38 INTERIOR PISO 24 OFICINA 28 DESP. 3, COLONIA NÁPOLES, ALCALDÍA BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03810, CIUDAD DE MÉXICO.
DOCUMENTO A NOTIFICAR: OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026** DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, QUE CONTIENE EL ASUNTO "SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA"

NUMERALES 1, 4 Y 5; 23 NUMERAL 2, INCISOS B), F) Y H) Y 33 NUMERAL 1, EN RELACIÓN CON LOS ARTÍCULOS TRIGÉSIMO Y TRIGÉSIMO CUARTO TRANSITORIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 4 Y 8, DE LA LEY DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 2, 5, 6, 7, 11 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 12, 16 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN II, 18, 20 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IX, 23 Y 27 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFOS, FRACCIONES III, IV, V, VI, VIII Y XLIX, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 1, 3 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I Y II, 7 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN II, INCISO B), NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.3 Y 248 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIONES I, VI, VIII Y XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE; ARTÍCULOS 6 Y 7 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIONES I, II, III, VI Y ÚLTIMO PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO VIGENTE, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 42 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III, 134 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III Y 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.12.3 CUARTO PÁRRAFO DE LA RESOLUCIÓN MISCELANEA FISCAL PARA 2026, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2025, SE EMITE LO SIGUIENTE:-----

-----**ACUERDO**-----

PRIMERO: NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO **SAF/TCDMX/SF/DPA/CA/1959/2026** DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026, EMITIDO POR EL LIC. JOSÉ LUIS GARCÍA RAMÍREZ, DIRECTOR DE PROCESOS DE AUDITORÍA DE LA SUBTESORERÍA DE FISCALIZACIÓN, ADSCRITA A LA TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE **MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.**, MEDIANTE EL CUAL "SE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA".

SEGUNDO: EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, **PUBLÍQUESE EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO POR UN PERÍODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (www.finanzas.cdmx.gob.mx), EN EL APARTADO ESPECÍFICO DE NOTIFICACIONES FEDERALES POR ESTRADOS INFORMÁNDOSE QUE EL PLAZO DE DIEZ DÍAS ANTES CITADO TRANSCURRIRÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE EL DOCUMENTO SEA PUBLICADO.**

CABE SEÑALAR QUE DE LA PRESENTE ACTUACIÓN SE DEJA CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE A NOMBRE DE LA CONTRIBUYENTE **MAT ATENCIÓN ESPECIALIZADA, S. A. DE C.V.**, ABIERTO CON MOTIVO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ELLO ATENDIENDO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 139 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE.

**ATENTAMENTE
SUBDIRECTORA DE CONSOLIDACIÓN DE AUDITORÍAS**


L.C. EVA DOMÍNGUEZ CRUZ


JDCG/ALYO/HESP

Hoja 3 de 3